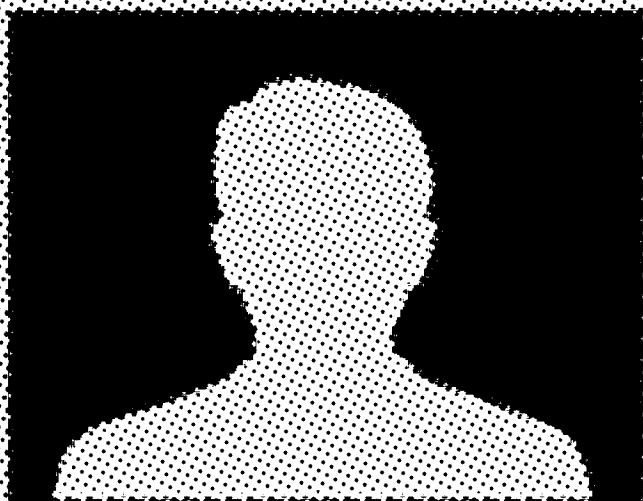


#Niunmuertomás

#Quepasinocescan

LÍDERES ASESINADOS



NOMBRE: Alvaro Rosero

LUGAR: San Miguel Putumayo

FECHA: 27/02/2017

OCCUPACIÓN: presidente de la ASOCIACIÓN DE LA CEREZA CALAJON

0 0 2 0

EDITORIAL

Escollos de la implementación temprana del Acuerdo Final

73

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ

La implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC-EP ha resultado mucho más compleja de lo esperado. En honor a la verdad, las FARC-EP han cumplido a cabalidad con lo que les corresponde en la fase inicial. *Primero*, han cumplido con el cese bilateral de fuegos y hostilidades definitivo (lo cual debe predicarse también de las Fuerzas Militares). Salvo incidentes menores y aislados, puede afirmarse que no hay hecho de guerra alguno que pueda registrarse en las estadísticas de la confrontación entre Gobierno y FARC-EP. *Segundo*, se ubicaron en las zonas de pre-agrupamiento que no estaban previstas en el Acuerdo y luego sin que una sola de las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZTVN estuviera aprestada, se trasladaron a ellas, ubicando una fuerza cercana a los 7.000 guerrilleros y guerrilleras. Se sabe que vienen contribuyendo a los alistamientos de la infraestructura, tarea que en sentido estricto no les corresponde. *Ter-*

cero, una vez definidos los protocolos sobre la salida de menores de los campamentos, se está adelantando ese proceso, como ha sido certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja. *Cuarto*, se ha informado que comenzó la dejación de armas y que si el cronograma convenido no se ha atendido no ha sido por falta de voluntad, sino por las condiciones de las ZVTN, que lo han impedido: no ha estado dispuesta la capacidad técnica para que ello ocurra.

Las dificultades han provenido más bien de la contraparte. *En primer lugar*, ha quedado demostrada la incapacidad institucional del Estado para atender las exigencias de la implementación temprana. A las ineficiencias propias de la acción estatal, se agrega la ausencia de una institucionalidad para la construcción de la paz. *En segundo lugar*, la implementación ha tenido que cargar el lastre de un gobierno débil, desprestigiado por el impacto social de la política neoliberal y por los escándalos de corrupción, incluidos los que llevaron a la elección del Presidente. *En tercer lugar*, en la implementación normativa ha sido evidente la pretensión de producir una nueva renegociación del Acuerdo Final, como lo demuestra el trámite en el Congreso de la Ley de Amnistía y más recientemente del Acto Legislativo que dio vida al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y a la Jurisdicción Especial para la Paz. En este caso, se han evidenciado al mismo tiempo, en falta de grandeza histórica, los propósitos de utilizar el trámite de los desarrollos normativos para obtener prebendas burocráticas. Dentro de lo sorprendente se encuentra igualmente, en cuarto lugar, el trámite de los beneficios de la Ley de Amnistía para cerca de tres mil guerrilleros y guerrilleras. A las trabas de certificación de la Oficina del Alto Comisionado para la paz, se agrega la posición de los jueces de ejecución de penas que alegando sobrecarga en su trabajo se han negado a tramitar el beneficio de la libertad. La amnistía ha quedado entrampada en un conflicto de naturaleza laboral, al parecer en vías de superación.

A lo anterior se agregan elementos de contexto que no pueden ser desatendidos. *Primero*, estamos frente a una manifiesta debilidad del movimiento social y popular, atrapado en algunos sectores por el escepticismo y el desinterés, e incluso por la crítica al Acuerdo Final, exigiéndole a éste lo que en décadas no ha sido posible sacar adelante a través de la lucha popular. En otros sectores, con falta de sindéresis, se ha considerado que los acuerdos son apenas un dato más y que, suscritos, se puede pasar la página para dedicarse a otros propósitos, como el de la denuncia de la corrupción. *Segundo*, la persistencia del paramilitarismo y del negacionismo de este fenómeno por parte alto Gobierno siembra dudas acerca de las condiciones para el trabajo que adelantan organizaciones y líderes sociales en los territorios y para el propio proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida política legal. *Tercero*, el inicio de la campaña electoral pareciera enrarecer aún más el ambiente, no sólo por las dificultades para consolidar las mayorías en el Congreso que requiere el Gobierno para cumplir sus compromisos sobre los desarrollos normativos, sino por la notoria tendencia a instrumentalizar el proceso de implementación a fin de



obtener réditos electorales, como se advierte desde ya con los sectores de la ultraderecha agrupados en el Centro Democrático.

Esta reflexión resultaría insuficiente si no se considerara un aspecto sustancial que no salta a la vista con facilidad. Estamos viviendo un momento de inflexión histórica en el que el aserto de Gramsci acerca de que “lo nuevo no acaba de nacer, y lo viejo no termina de morir” conserva toda su vigencia. “Es aquí donde nacen los peores monstruos”, agregó. Más allá de las expresiones partidistas y de los alinderamientos momentáneos de las fuerzas políticas y sociales, en el sentido más general y abstracto lo que está en juego son dos proyectos políticos: uno que corresponde a la posibilidad de desatar la potencia transformadora de los Acuerdos de La Habana en dirección al inicio de un proceso real de democratización política, económica, social y cultural, y otro de “revolución pasiva”, de transformación impulsada por las clases dominantes para controlar y preservar el orden social vigente en sus configuraciones actuales, con algunos retoques. ¿Hacia dónde se encauza el proceso? ¿Qué es lo nuevo que puede emerger? Eso es asunto que dependerá del desarrollo de la lucha de clases y de las correlaciones de fuerzas que se vayan configurando como producto de las luchas políticas y sociales. Los escollos de la implementación temprana deben ser comprendidos en esos términos, como escollos. Pero, además, en medio de las dificultades advertidas, todavía no es suficientemente perceptible -y no puede serlo- la transformación cultural que, como producto de la firma del Acuerdo Final, está en curso. El proceso de La Habana ha contribuido a la “politización” de la sociedad, introduciendo en el debate público temas ausentes o con insuficiente tratamiento, esto es, los temas del Acuerdo Final y los que inevitablemente se derivan de él (sin que el campo político se agote en ellos). La “batalla (político-cultural) de ideas” apenas empieza a decantarse.

En ese contexto, el momento actual es muy importante, pues se está frente a una (re)definición del marco normativo de las luchas futuras. En la mayoría de los casos se trata de reformas aplazadas históricamente que agrietan y producen fugas hacia transformaciones más profundas. Pese a las dificultades señaladas, todo indica que lograrán ser sacadas adelante. El Acuerdo Final contiene, además, un régimen de planeación poderoso que compromete los dos gobiernos subsiguientes hasta 2026. Las FARC-EP se convertirán pronto en partido político legal. El mapa político tendrá cambios impredecibles. Eso explica también las múltiples resistencias.